



ACTA de Selección: En la ciudad de Montevideo, a los 7 días del mes de febrero del 2023, se reúnen la señora Alejandra Celedón y los señores Leonardo Nogués, Luis Oreggioni, Guillermo Lockhart y Marcelo Danza en calidad de jurados integrantes del tribunal encargado de la selección de propuestas postulantes de la 18ª Exposición Internacional de Arquitectura de la Bienal de Venecia.-----

Los integrantes del tribunal mencionado han sido designados por Resolución DNC 0678/22 de fecha 1º de noviembre de 2022. Se deja constancia que el Sr. Marcelo Danza ha sido votado por los participantes de la convocatoria y designado por Resolución DNC 0092/2023.-----

Las bases rectoras de la 18ª Exposición Internacional de Arquitectura de la Bienal de Venecia fueron homologadas por Resolución N° DNC 0678/22 de fecha 1º de noviembre de 2022.-----

Se deja constancia que la Dirección Nacional de Cultura autoriza a este tribunal a reunirse en forma virtual y a emitir su veredicto de manera remota, mediante resolución DNC 0573/2022 de fecha 7 de septiembre de 2022.-----

Luego de su deliberación este tribunal resuelve -por amplia mayoría- seleccionar la propuesta **EN ÓPERA. Escenarios futuros de una joven Ley Forestal**, y establece la siguiente fundamentación: *La Propuesta resulta directa y sólida desde sus argumentos teóricos. Se valora el abordaje de un asunto de actualidad global y local, problematizando sus sentidos con fuerte relación con las dimensiones espaciales a diferentes escalas. Se destaca el impacto local a través de la construcción de los contenidos. El enfoque acompaña la propuesta curatorial de la Bienal y posibilita desencadenar discusiones y reflexiones en torno a un tema desafiante para la disciplina y el país.*-----

Propuesta seleccionada:

- EN ÓPERA. Escenarios futuros de una joven Ley Forestal
- Nombre del titular: Mauricio López Franco
- Doc. Identidad: 4.183.951-5

Para constancia de lo actuado, se labra la presente y, de acuerdo a la Resolución DNC 0573/2022 de fecha 7 de septiembre de 2022, los jurados ratifican su contenido y conformidad en forma remota.-----